

Convocatoria 938 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ASEQUIBLE. 2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 938 de 2023, publica el banco de programas financiables*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota 1: La inclusión de un programa en el banco definitivo de financiables no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el financiable presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un periodo de dos (2) años.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDO A	Cumplir con lo establecido en el "DIRIGIDO A"
R2	REGISTRO DE LA PROPUESTA	Inscribir la propuesta completa del Programa de HDH en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en alguno de los Ejes temáticos definidos en el numeral 4. "EJES TEMÁTICOS", deberán contener la información requerida en el Anexo 2.
R3	CARTA DE AVAL	Ajuntar la Carta Unificada de Aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza, debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de las entidades que hagan parte de la alianza, o quienes hagan sus veces, siempre y cuando se adjunte el documento que lo faculte.
R4	EMPRESAS PARTICIPANTES	Las empresas participantes deben haber sido constituidas como mínimo hace dos (2) años, lo cual se verificará a través del registro mercantil o el acto administrativo de creación. Si alguna entidad tiene constitución fuera del país, se deberá demostrar sucursal con personería jurídica en Colombia. Toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de este requisito deberá ser presentada como anexo de la propuesta. Adjuntar certificado que valide el tamaño de la empresa.
R5	CANTIDAD DE PROYECTOS	En el SIGP deberán registrarse entre tres (3) y hasta cuatro (4) proyectos de Ciencia, tecnología e innovación articulados al Programa de HDH postulado.
R6	TRL INICIAL	Registrar en el SIGP el estado de madurez de la tecnología o producto de acuerdo con la TRL propuesta (Ver Anexo 3) y anexar las respectivas evidencias.
R7	EXPERIENCIA EN PROYECTOS HDH	Registrar en el SIGP la "Experiencia en proyectos de HDH" según se describe el Anexo 2, y anexar las respectivas evidencias.
R8	PERSONAL DEL PROGRAMA	Al momento de inscripción de la propuesta en el SIGP, se debe inscribir el personal correspondiente e identificar el nombre del Director del Programa de HDH y de los investigadores principales de los proyectos que conforman el Programa los cuales para fangü con dicho rol, deberán cumplir con lo indicado en el numeral 12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE HDH.
R9	COMITÉ DE ÉTICA	Presentar concepto de un comité de ética/bioética, cuando aplique, donde se especifique que el Programa HDH de solución a los desafíos ha sido revisado y avalado. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la Alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide. Así mismo cuando aplique, se deberá presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normalidad colombiana vigente.
R10	TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	Las alianzas enfocadas en el desarrollo de Programas de HDH en las etapas 6 a 9 de la TRL, deberán incluir dentro de su conformación, Organizaciones con experiencia en transferencia de resultados de investigación o incubación de Empresas de Base Tecnológica, legalmente constituidas en Colombia y verificable en su objeto social o estatutos, con capacidad o visión para explotar comercialmente los productos relacionados con los ejes temáticos definidos en el numeral 4 de la presente convocatoria.
R11	DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR	En el registro del Programa de HDH en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de cada uno de los diez (10) Jóvenes Investigadores e Innovadores (máximo 10 Jóvenes). Serán cupos, por lo tanto, para el registro del Programa de HDH no se exigirá la identificación del(a) Joven, con la salvedad de que su identificación será exigida para su vinculación durante la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 7: VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de los presentes términos de referencia.
R12	DEL DOCTOR QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA POSDOCTORAL	En el registro del Programa de HDH en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de los cinco (5) Doctores. Serán cupos, por lo tanto, para el registro del Programa de HDH no se exigirá la identificación del(a) Doctor, con la salvedad de que su identificación será exigida para su vinculación al inicio de la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 8: VINCULACIÓN DE DOCTORES PARA REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES de los presentes términos de referencia.

Convocatoria 938 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ASEQUIBLE. 2023

R13	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS	En caso de que exista el interés de acceder a los beneficios tributarios que establece la ley para fomentar la inversión en I+D+i y promover la competitividad en las empresas y el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el País (Ver Anexo 7), se deberá diligenciar en el SIGP la información respectiva. Para acceder al beneficio tributario, el Programa de I+D+i deberá ser elegido y financiado. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.
R14	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: ENFOQUE DIFERENCIAL	Los integrantes del equipo investigador del Programa de I+D+i que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM, deberán anejar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean miembros de una comunidad indígena deberán anejar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean víctimas del conflicto armado deberán anejar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Los integrantes en condición de discapacidad Adjuntar certificado de discapacidad expedido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) autorizadas por las secretarías de salud de orden distrital y municipal para realizar el procedimiento de certificación.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje subcriterio	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD DEL PROGRAMA DE I+D+i	1.1 Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta del Programa de I+D+i	20	53
		1.2 Antecedentes científicos y técnicos que sustentan el desarrollo que se propone en la etapa planteada en el Programa de I+D+i	15	
		1.3.1 Viabilidad para alcanzar la TRL esperada	5	
		1.3.2 Conocimiento de los riesgos técnicos y comerciales de la tecnología	3	
		1.4 Pertinencia del Programa de I+D+i	10	
Criterio 2	CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO	2.1 Inclusión de uno o más actores de Innovación y Productividad reconocidos por el MINISTERIO, o una Entidad Intersectorial, como aliados adicionales	3	21
		2.2 Experiencia y capacidades de las entidades de la alianza en la ejecución de proyectos de I+D+i relacionados con los ejes temáticos de la convocatoria	8	
		2.3 Capacidad tecnológica de la(s) Entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de I+D+i	5	
		2.4 Modelo de Gobernanza: Interinstitucionalidad, Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades.	5	
Criterio 3	PRODUCTOS ESPERADOS	3.1. Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación	5	20
		3.2.1 Propuesta de valor	10	
		3.2.2 Contribución del Programa de I+D+i a la creación de empresas de base tecnológica o a la generación de nuevos negocios basados en la transferencia de tecnología	5	
Criterio 4	ENFOQUE TERRITORIAL	4.1. El Programa de I+D+i propuesto se desarrollará o impactará un municipio PDET o ZOMAC	3	3
Criterio 5	ENFOQUE DIFERENCIAL	5.1 Alguien integrante del equipo de trabajo pertenece a grupos étnicos, población víctima del conflicto o tiene alguna condición de discapacidad.	3	3
Total				100

III. El puntaje mínimo para que el programa sea declarado elegible es de 75 puntos

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria:		\$ 33.616.543.593
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Programas presentados a la convocatoria	42	\$ 229.556.801.384
Programas banco preliminar de elegibles	15	\$ 101.861.785.134
Programas del banco definitivo de elegibles	15	\$ 101.861.785.134
Programas financiables	5	\$ 33.616.543.593

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados definitivos del proceso de evaluación de los programas recibidos, que contiene el banco definitivo de programas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempeño	Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modificaron el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiable		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilidad	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4									Criterio 5	Puntaje Final
1	101670	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		49,50	20,00	18,00	3,00	3,00	93,50	SI			SI	6.899.999.999	6.899.999.999	SI	
2	103769	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		50,00	20,50	16,00	3,00	0,00	89,50	SI	SI		SI	6.900.000.000	13.799.999.999	SI	
3	100884	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		45,50	18,50	17,50	3,00	3,00	87,50	SI			SI	6.900.000.000	20.699.999.999	SI	
4	106387	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		49,50	17,50	14,00	3,00	2,00	86,00	SI	SI		SI	6.560.199.728	27.260.199.727	SI	
5	106930	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		48,50	18,50	17,50	0,00	0,00	84,50	SI			SI	6.356.343.866	33.616.543.593	SI
6	105113	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		47,00	17,00	16,00	3,00	1,00	84,00	SI			SI	6.897.851.899	40.514.395.292	NO	
7	100962	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		44,00	18,50	15,00	3,00	3,00	83,50	SI			SI	6.895.972.692	47.414.367.984	NO	
8	105842	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		47,50	18,00	14,00	3,00	0,00	82,50	SI			SI	6.884.000.000	54.298.367.784	NO
9	106494	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		43,00	16,50	18,50	3,00	1,00	82,00	SI	SI		SI	6.791.652.935	61.090.020.719	NO	
10	100881	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		42,00	18,00	17,00	3,00	1,00	81,00	SI			SI	6.877.057.333	67.967.078.052	NO	
11	106381	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		41,50	17,00	15,50	3,00	2,00	79,00	SI	SI		SI	6.899.932.371	74.867.010.423	NO	
12	101568	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		35,50	20,50	18,00	3,00	3,00	78,00	SI			SI	6.899.774.711	81.766.785.134	NO	
13	103755	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		45,00	12,50	14,00	3,00	3,00	77,50	SI		Desempeño por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI	6.864.000.000	88.630.785.134	NO	
14	106390	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		40,00	16,50	15,00	3,00	3,00	77,50	SI			SI	6.780.000.000	95.410.785.134	NO	
15	100934	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		42,50	14,50	12,00	3,00	3,00	75,00	SI			SI	6.451.000.000	101.861.785.134	NO	
16	100935	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		40,50	18,00	13,00	0,00	2,00	73,50	NO			NO	6.875.116.920	108.736.902.054	NO	
17	100496	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		39,00	16,00	15,00	3,00	0,00	73,00	NO			NO	4.078.902.900	112.815.804.054	NO	
18	100130	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		33,50	19,50	15,50	3,00	0,00	71,50	NO			NO	6.900.000.000	119.715.804.054	NO	
19	106014	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		42,50	16,50	12,00	0,00	0,00	71,00	NO			NO	5.130.703.472	124.846.507.526	NO	
20	106424	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		32,50	19,00	15,00	3,00	1,00	70,50	NO			NO	6.899.859.831	131.746.367.357	NO	
21	100492	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		21,00	18,00	16,00	0,00	0,00	70,00	NO			NO	6.895.342.721	138.644.710.078	NO	
22	106110	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		32,00	15,00	16,50	3,00	2,00	68,50	NO			NO	6.897.000.000	145.541.710.078	NO	
23	100905	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		37,00	14,00	16,50	0,00	0,00	67,50	NO			NO	6.873.816.189	152.415.526.267	NO	
24	104509	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		25,50	14,50	11,00	3,00	3,00	67,00	NO			NO	6.870.000.000	159.285.526.267	NO	
25	106543	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		39,00	18,00	14,50	0,00	3,00	65,50	NO			NO	6.900.000.000	166.185.526.267	NO	

